

¿Si tengo una orden, voy a ser arrestado si pago en persona?

Si tiene una orden de arresto puede visitar el siguiente enlace:

<https://www.municipalonlinepayments.com/manortx/court/search>

Necesitará **UNO** de los siguientes para obtener información sobre su citación:

- Número de citación y fecha de nacimiento
- Número de licencia de conducir, estado y fecha de nacimiento
- Número de placa del vehículo y estado de registro

Si tengo una orden judicial y quiero venir en persona, ¿me arrestarán?

No es el objetivo de la Corte arrestar a personas dispuestas que deseen ocuparse de sus asuntos con la corte; sin embargo, no podemos garantizar que no será arrestado mientras se dirige a la Oficina de la Corte.